

DECRETO N° 80/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 29 de abril de 2024.-

VISTO:

La necesidad de ausentarme del Municipio el día martes 30 de abril del corriente año, a partir de las 08:00 hs, de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, por razones inherentes a mi función, y;

CONSIDERANDO:

Que, debo delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal, a los efectos del normal desarrollo de las Actividades atento a la imposibilidad de concurrir a mi Despacho.-

Que, la delegación recae en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo establece la Ley 10.027, Régimen de Municipios.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

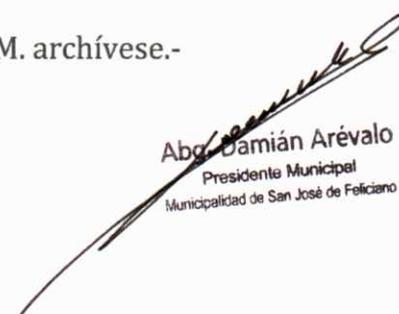
-D E C R E T A-

Artículo 1º) Delegar el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo Municipal por el día martes 30 de abril del corriente año a partir de las 08:00 hs, en el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra, según lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Humano, Sra. Iliana del Carmen Moreno. -

Artículo 3º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-


Iliana Moreno
Secretaria Desarrollo Humano
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano